

Fecha de aprobación: 13/06/2023

Guía docente de la asignatura

**Mediación Intercultural en Lengua
China (27311A6)**

Grado	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Mediación Intercultural en Lengua China	Materia	Mediación Intercultural en Lengua China				
Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

El alumno debe cumplir uno de estos requisitos:

- Haber superado 24 créditos de la lengua A.
- Tener el nivel A2 de la lengua A.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. Introducción histórica a la mediación cultural.
2. La mediación cultural en los servicios públicos y el sector privado.
3. Ámbitos de abordaje del mediador cultural (educativo, sanitario, jurídico, sociopolítico, religioso).
4. Elementos clave en las realidades china y española.
5. Rituales que marcan las relaciones entre los miembros integrantes de una sociedad.
6. Mecanismos culturales y sociales que influyen en el comportamiento de los integrantes de una sociedad.
7. Elementos lingüísticos que condicionan los procesos comunicativos.
8. Ética profesional del mediador cultural.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Ser capaz de comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CG02 - Ser capaz de realizar análisis y comentarios lingüíst
- CG04 - Ser capaz de localizar, manejar y sistematizar información bibliográfica
- CG05 - Poseer habilidades de mediación lingüística y cultural
- CG06 - Ser capaz de identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera



- CG07 - Conocer y aplicar el metalenguaje especializado
- CG09 - Ser capaz de gestionar la información
- CG10 - Conocer los rasgos y aspectos fundamentales del medio sociocultural transmitidos por la lengua maior o minor para comprender mejor la lengua y la cultura propias
- CG12 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CG13 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo
- CG14 - Tener capacidad para valorar el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional
- CG15 - Conocer y saber emplear las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de las lenguas y las culturas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE18 - Tener capacidad para la comunicación oral y escrita en la lengua maior
- CE21 - Conocer la historia, la cultura y la civilización de la lengua maior
- CE23 - Conocer la gramática de la lengua maior
- CE24 - Conocer la situación sociolingüística de la lengua maior
- CE32 - Tener capacidad para analizar y sintetizar textos y discursos de diversa tipología en las lenguas maior y minor y elaborar recensiones.
- CE33 - Conocer las técnicas y métodos del análisis lingüístico.
- CE34 - Conocer las técnicas y métodos de análisis literario.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT35 - Localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CT36 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género
- CT37 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos
- CT38 - Ser capaz de reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y ser conscientes del mismo
- CT39 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad como fuente de enriquecimiento personal y social
- CT40 - Poder tomar decisiones de manera autónoma
- CT41 - Ser capaz de trabajar en equipo y asumir las responsabilidades del mismo
- CT42 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión
- CT43 - Tener capacidad creativa
- CT44 - Ser capaz de analizar y sintetizar de documentación compleja

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer la historia y el significado de la mediación cultural.
- Conocer el significado de la interculturalidad.
- Conocer el significado de los códigos culturales.
- Conocer los problemas lingüísticos.
- Conocer el vocabulario específico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

1. El concepto de cultura
2. Comunicación y comunicación interpersonal
3. La comunicación intercultural
4. La competencia comunicativa intercultural
5. La cultura comunicativa china
6. Comunidad china y mediación

PRÁCTICO

El temario de la asignatura es de carácter teórico-práctico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Ting-Toomey, S., & Chung, L. C. (2012). Understanding Intercultural Communication. Second Edition.
- Gao, G. (1998). Communicating Effectively with the Chinese. Sage.
- Jackson, J. (Ed.). (2012). The Routledge Handbook of Language and Intercultural Communication. New York: Routledge.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria se proporcionará a los alumnos en Prado, distribuida en los diferentes temas del temario.

ENLACES RECOMENDADOS

Se proporcionarán en los materiales de clase.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - EXPOSICIONES EN CLASE POR PARTE DEL PROFESOR. Podrán ser de tres tipos: 1) Lección magistral: Se presentarán en el aula los conceptos teóricos fundamentales y se desarrollarán los contenidos propuestos. Se procurará transmitir estos contenidos motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y tratando de promover una actitud crítica. 2) Seminarios: Se ampliará y profundizará en algunos aspectos concretos relacionados con la materia. Se tratará de que sean participativos, motivando al alumnado a la reflexión y al debate.
- MD02 - PRÁCTICAS REALIZADAS BAJO SUPERVISIÓN DEL PROFESOR. Pueden ser individuales o en grupo: 1) La revisión de ejercicios o traducciones como aplicación práctica de los conocimientos teóricos 2) Las simulaciones o dramatizaciones para adquirir y desarrollar las destrezas lingüísticas.
- MD03 - TRABAJOS REALIZADOS DE FORMA NO PRESENCIAL: Podrán ser realizados



individualmente o en grupo. Los alumnos presentarán en público los resultados de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas relativas a la materia que adquieren a lo largo del curso, además de las competencias relacionadas con las capacidades comunicativas, analíticas y creativas.

- MD04 - TUTORÍAS ACADÉMICAS: Podrán ser personalizadas o en grupo. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo no presencial, reorientar a los alumnos en aquellos aspectos que considere necesarios y convenientes, resolver las dudas, aconsejar sobre bibliografía y metodología y realizar, de un modo personalizado, el seguimiento del trabajo personal del alumno.
- MD05 - EXÁMENES. La teoría aplicada se evaluará por medio de pruebas escritas y orales. La evaluación de las competencias prácticas podrá hacerse mediante el trabajo personal autónomo, las actividades dirigidas, la asistencia y la participación en clase

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Instrumento: resolución de casos.
- Criterios de evaluación: se medirá de manera específica capacidad de comprensión de la teoría, profundidad de los análisis, aplicación de la teoría para la resolución de la práctica.
- Porcentaje: 50%
- Instrumento: revisión bibliográfica y exposición oral de un tema
- Criterios de evaluación. Se evaluará de manera específica: coherencia de los contenidos, bibliografía usada, capacidad crítica en la exposición de contenidos, calidad de la exposición, entre otros.
- Porcentaje: 40%
- Instrumento: pruebas objetivas (en evaluación continua).
- Criterios de evaluación. Se evaluará el grado de conocimiento teórico del alumno de las cuestiones clave de los diferentes temas.
- Porcentaje sobre calificación final: 10%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Instrumento: portafolio.
- Criterios de evaluación: se medirá de manera específica capacidad de comprensión de la teoría, profundidad de los análisis, aplicación de la teoría a la práctica, en una serie de tareas que el alumno deberá recoger en su portafolio.
- Porcentaje: 100%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Instrumento: portafolio.
- Criterios de evaluación: se medirá de manera específica capacidad de comprensión de la teoría, profundidad de los análisis, aplicación de la teoría a la práctica, en una serie de tareas que el alumno deberá recoger en su portafolio.
- Porcentaje: 100%



INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se recomienda al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que informe de estas al profesor al comienzo del curso para que este pueda tomar medidas para permitir a estas personas la participación en las mejores condiciones posibles.
- Será necesaria, si no se dispone ya de ella, crear una cuenta@go.ugr.es para acceder a Google Apps Educación, para ello hay que seguir las instrucciones del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones de la Universidad de Granada (CSIRC) que se encuentran publicadas en <https://csirc.ugr.es/informatica/ServiciosWeb/GoogleApp/>
- Para el resto de aplicaciones o servicios que el profesor pueda recomendar, se aconseja que se creen nuevas cuentas específicas para su uso en el contexto académico y así evitar la difusión de información personal. Se facilitarán instrucciones detalladas al comienzo del curso académico.
- Se recuerda al alumnado que, de acuerdo con la normativa de la UGR, las sesiones de clase, tengan lugar en el formato que sea, y en cualquiera de los escenarios de docencia contemplados en la normativa de la Universidad de Granada, no pueden ser fotografiadas, registradas, captadas, grabadas, reproducidas o difundidas en ningún modo por parte del alumnado, asista a ellas en el modo que sea: “Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión [de clase], así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.
- Los materiales que el profesorado elabore y disponga para uso de los alumnos en Prado, Google Drive u otras plataformas que estime oportunas son de propiedad legal del profesor que los ha elaborado y se presentan para uso exclusivo de sus alumnos en el marco de la docencia de la asignatura que le corresponda. Queda prohibida su modificación, difusión y difusión, con la intención y en el medio que sea, sin el consentimiento expreso del profesor autor de los materiales.

